



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS y D. IGNACIO GARRIGA VAZ DE CONCICAO, en sus respectivas condiciones de **Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como refleja la Plataforma de Contratación del Estado y refieren distintos medios de comunicación, con fecha de 13 de octubre de 2020, la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria de la Gestión Económica de la Vicepresidencia 2^a ha adjudicado un **contrato menor por importe de 10.890 euros** a la empresa Abbott Rapid Diagnostic Healthcare SL, para el suministro de **dos mil unidades de detección de antígenos del coronavirus SARS-COV-2 para el Servicio Médico del edificio sito en el Paseo del Prado, 18-20 de Madrid** (Ministerio de Sanidad, Ministerio de Consumo y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030).



Únicamente se ha buscado la oferta de una empresa y, con ello, se ha suscrito el acuerdo de suministro, cuyo plazo de ejecución es de un mes, por lo que las pruebas diagnósticas llegarán de forma exprés a las dependencias ministeriales.

Debe recordarse que este Servicio Médico no está adscrito a la Sanidad Pública madrileña puesto que es un dispositivo especial para funcionarios y altos cargos del Gobierno, al que, recientemente, también se le ha dotado de un servicio de retirada de residuos que por las labores con motivo del Covid-19 son originados en este gabinete médico (mediante contrato menor por importe de 18.029 euros) y un desfibrilador bifásico y una camilla (mediante sendos contratos menores por importe de 1.573 euros y 1.869 euros, respectivamente).

Además, hay que señalar que, según el documento “ESTRATEGIA DE DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19”, actualizado el 25 de septiembre de 2020 “(...) Es fundamental tener en cuenta que, para el adecuado seguimiento de la pandemia, es necesario disponer de información precisa sobre el número de pruebas diagnósticas realizadas. En el caso de las PCR, se ha establecido un sistema de información basado en laboratorios (SERLAB) a nivel del Ministerio de Sanidad, que lleva en funcionamiento varios meses. En el caso de las pruebas rápidas de antígeno, dado que no se realizan a nivel de los laboratorios, es importante que se puedan establecer sistemas de registro en todos los puntos de uso que permita tener una trazabilidad completa del número de pruebas realizadas y del resultado de las mismas con transmisión de la información al Ministerio de Sanidad”.

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno a que responda, por escrito, la siguiente,



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

- 1.- Dado que se pretenden realizar pruebas antigénicas al margen del Sistema Nacional de Salud ¿cómo se van a integrar los resultados de las citadas pruebas diagnósticas en el registro de datos del SERMAS y del SiViE?
- 2.- ¿Tienen ya un acceso a SERLAB que les permita transmitir los resultados?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de noviembre de 2020.

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas
Diputado GP VOX

D. Ignacio Garriga Vaz de Conde
Diputado GP VOX

Dª Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GP VOX